

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

19555 PONTEVEDRA

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Pontevedra con sede en Vigo, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el número Sección I, Declaración concurso 0000123/2016, se ha dictado en fecha 21 de abril de 2016 Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Mundo Equipos, S.L., con CIF B-36.846.830, cuyo centro de intereses principales lo tiene en la calle Barcelona, n.º 85, bajo, 36211 de Vigo.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que ejercerá la administración concursal.

3.º Se ha designado, como administración concursal a la abogada doña María Irene Moreira Freire, con DNI número 36.164.110-Z, con domicilio postal en la calle Chano Piñeiro, n.º 7, bajo, de Vigo (c.p. 36211) y dirección electrónica señalada: irenefreire9@gmail.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

4.º Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

5.º Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art. 184.3 Ley Concursal).

Vigo, 21 de abril de 2016.- El/la Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160023699-1